

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2239	147692	07/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
CONSTRUCTORA PROCER LTDA.

RUT EMPRESA 76022257-7 Nº  
REGIÓN XV REGIÓN FONO 584363  
COMUNA ARICA CIUDAD  
DOMICILIO CALLE 2 MANZANA D LOTE 1 EMAIL@ constructoraprocer.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 14.819 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30.82

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
COMUNAS Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA  
LOCALIDADES Origen ▶ CUYA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER RUTA 5

TOTAL DE K.M 110 Fecha Aprox. Viaje 09/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00  
ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73  
LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 10.36 Total ▶ 15.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	5	13	12.82							
Nº DE RUEDAS	2	8	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/11/2012 FECHA HASTA ▶ 11/11/2012

COP. AL F. EXT. 372012118-01-2011-030534641

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje